



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Los suscritos Delegados Departamentales de la circunscripción electoral del Huila, en virtud de los artículos 568 Estatuto Tributario, 120 y 121 C.P.C y 69 de la ley 1437 de 2011.

AVISAN

Al señor ABEL TOVAR LOSADA identificado con cedula No. 12.114.576, que mediante Resolución 001 de 16 de Junio del 2017, para cuyos efectos se publica en la página web de la Registraduria Nacional del Estado Civil, y se inserta en su totalidad el acto Administrativo correspondiente.

Cordialmente,

EDUARDO RUJANA QUINTERO
Delegado del Registrador Nacional del Estado Civil